



*ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL*

CONTRATO N°: IC-GADMCB-PS-VL-2017-006

OBRA:

**“CONTRATACIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR EXCAVACIONES Y RELLENO COMPACTADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO EN LA PARROQUIA DE SAN RAFAEL”.**

**LUGAR: PARROQUIA SAN RAFAEL**

**CONTRATISTA: SR. JUAN FERNANDO ARELLANO**

**VALOR CONTRATADO: \$ 5.780,00**

**PLAZO: 15 (QUINCE) DÍAS**

En la ciudad de Bolívar, a los (21) veintiún días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete; comparecen por una parte, el ARQ. DIEGO H. CASTRO, Administrador del Contrato y el ING. OCTAVIO NOVOA, en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el SR. JUAN FERNANDO ARELLANO en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante contrato N° IC-GADMCB-PS-VL-2017-006 celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de sus representantes y el SR. JUAN FERNANDO ARELLANO con fecha 06 de Septiembre del 2017, por un valor de 5.780,00 USD (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“CONTRATACIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR EXCAVACIONES Y RELLENO COMPACTADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO EN LA PARROQUIA DE SAN RAFAEL”** con un plazo de (15) quince días, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-**

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director ( e ) y el Delegado de la Recepción del contrato y para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

## 3.- DEL PLAZO.-

Fecha de suscripción del contrato:	06 de Septiembre del 2017
Fecha de entrega del anticipo:	Sin anticipo
Fecha de inicio de obra:	06 de Septiembre del 2017
Plazo contractual:	15 días
Fecha de terminación contractual:	20 de Septiembre del 2017
Fecha de solicitud de Recepción Provisional y Planilla de Liquidación:	15 de Septiembre del 2017
Tiempo de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado este periodo: del 6 al 15 de Septiembre del 2017	10 días
Fecha de terminación de la obra:	15 de Septiembre del 2017
Diferencia a favor del contratista:	05 días
Mora en plazo:	0 días

### ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	5.780,00
MONTO EJECUTADO	5.774,39
ANTICIPO DE CONTRATO	0,00
PLANILLA N° 1 (LIQUIDACIÓN)	5.774,39
PLANILLA N° 2	0,00
PLANILLA N°3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	0,00
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADO CON REAJUSTES	5.774,39
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
<b>LIQUIDO TOTAL A PAGAR S. Dólares Americanos</b>	<b>5.774,39</b>

### 4: VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

Monto contratado en dólares: firmado el 06 de Septiembre del 2017	5.780,00
Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1 de liquidación con fecha 21 de Septiembre del 2017	5.774,39
Monto del anticipo:	0,00
Anticipo por devengar:	0,00
<b>Total monto ejecutado: planillas</b>	<b>5.774,39</b>
Reajuste del anticipo en dólares:	0,00
Reajuste de planillas en dólares:	0,00
<b>Total en reajustes en dólares:</b>	<b>0,00</b>
<b>Monto total ejecutado de planillas y reajustes:</b>	<b>5.774,39</b>

### VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANT.	P. U.	CANTIDADES			VALORES		
					EJECT.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.	
1	Alquiler de retroexcavadora	m3	2,000.00	2.89	1,998.06	(1.94)	5,780.00	5,774.39	(5.61)	
<b>TOTAL:</b>							<b>5,780.00</b>	<b>5,774.39</b>	<b>(5.61)</b>	



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Nota: Según la Cláusula Décima del contrato señala que no se pagará reajuste de precios.

**GADM-B-540 OBSERVACIONES DE LA OBRA:** Todas las que se detallen y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

## 6.- GARANTÍAS:

6.1.- No existen garantías por ser contrato de contra entrega.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	20 DE MARZO DEL 2018

## 7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir **la obra contratada**, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

## 8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.

  
ARQ. DIEGO H. CASTRO  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL

  
ING. OCTAVIO NOVOA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
SR. JUAN FERNANDO ARELLANO  
CONTRATISTA